

Proceso: Verbal Reivindicatorio.
Demandantes: Augusto Duque Gómez y Otros.
Demandado: Pedro Alonso Ríos Valencia Rep. Corp. Los Guadales.
Rad: 2019-00144.

CONSTANCIA: El Juzgado Civil del Circuito entrego resolución del recurso de apelación en este proceso el pasado 26 de julio de 2022.

Orlando A. García D.

ORLANDO A. GARCIA D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 369

Estése a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas, con fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), que CONFIRMO la decision de primera instancia, proferida por este despacho Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma el 7 de junio de 2022, dentro del Proceso Verbal REIVINDICATORIO, promovido a través de apoderado judicial por los señores AUGUSTO DUQUE GOMEZ C.C. 10.224.617, GLORIA INES VALLEJO GARCIA C.C. 24.313.071, MARTHA LUCIA MURILLO ATEHORTUA C.C. 24.311.107, GLORIA CLEMENCIA MUÑOZ CASTAÑO C.C. 30.301.752, HERNANDO QUINTERO GOMEZ C.C. 10.212.332, BERNARDA RIVERA TRUJILLO C.C. 24.362.964, LUZ PIEDAD ZULUAGA ARANGO C.C. 24.868.033, JORGE ALBEIRO ARIAS LOPEZ C.C. 18.594.038, FABIO BETANCURT MORALES C.C. 4.469.219 por el señor PEDRO ALONSO RIOS VALENCIA C.C. 10.060.206 y CORP. SOCIAL Y DEPORTIVA LOS GUADUALES NIT: 890.804.121-3 .

OBRESE de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Agustín Velez Saenz
AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 103 del 16 de agosto de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO